Registrate en www.mercantilandina.com.ar con tu DNI y este código 8395745

SECCION AUTOMOTORES
POLIZA Nº 016009320 ENDOSO Nº 000005

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12 hs. del 01.11.2025 Hasta las 12 hs. del 01.03.2026

ASEGURADO
HERMEN SRL
Nemesia Solis 200 - Barri
3416 - SAN LORENZ CTS
IVA: Resp.Inscripto

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 73900
245 9316/7 ZENIQUEL,DORA ANGELA

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
FACTURACIÓN

Según se detalla en suplemento adicional 01
Se adjuntan condiciones de póliza

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución Nº 39.927.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

1106 BUENOS AIRES 14 de OCTUBRE de 2025
Tasa efectiva anual : 110.00 %
Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos N°: 913500195-8
CAJA PREV. N°: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Moneda $	Cotización

Prima	1441769,10
Imp.Internos	1508,49
Rec.Financiero	66721,06
Imp. y Sellos	54305,64
I.V.A.	316782,93
Percep. I.V.A.	45254,70
PREMIO TOTAL	1926341,92

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

RUTA actividad Nº : Números de RUTA de vehículos según Anexo I

Se incluye SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.363)

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W.0670

-

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-888-6262. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mercantilandina.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

FACTURA

Registrate en www.mercantilandina.com.ar con tu DNI y este código 8395745

SECCION AUTOMOTORES
POLIZA Nº 016009320 ENDOSO Nº 000005

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12 hs. del 01.11.2025 Hasta las 12 hs. del 01.03.2026

ASEGURADO
HERMEN SRL
Nemesia Solis 200 - Barri
3416 - SAN LORENZ CTS
IVA: Resp.Inscripto
C.U.I.T. 30-71183581-0

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 73900
245 9316/7 ZENIQUEL,DORA ANGELA

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos N°: 913500195-8
CAJA PREV. N°: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
FACTURACIÓN

Según se detalla en suplemento adicional 01
Se adjuntan condiciones de póliza

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución Nº 39.927.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

Moneda $	Cotización
Prima	1441769,10
Imp.Internos	1508,49
Rec.Financiero	66721,06
Imp. y Sellos	54305,64
I.V.A.	316782,93
Percep. I.V.A.	45254,70
PREMIO TOTAL	1926341,92

1106 BUENOS AIRES 14 de OCTUBRE de 2025
Tasa efectiva anual : 110.00 %
Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

RUTA actividad Nº : Números de RUTA de vehículos según Anexo I

Se incluye SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.363)

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W.0670

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-888-6262. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mercantilandina.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

AUTOMOTORES
Suplemento Adicional 01 - Poliza 016009320/00005 Prd. 245-20922 /93167 Asegurado 1

CONDICIONES PARTICULARES

Asegurado: 8395745 HERMEN SRL
Nemesia Solis 200 - Barri , (3416) SAN LORENZ CTS
IVA: Resp.Inscripto 30-71183581-0

Período..: 120 Días
Vigencia.: 01.11.2025 / 01.03.2026
F.Emisión: 14.10.2025

Zona de Bajo Riesgo (Cláusula CA-CC 9.1)
Advertencia al asegurado:
Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Titularidad del dominio (Cláusula CA-CO 1.1)
Advertencia al asegurado:
La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado.

Póliza Básica del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil
NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24.449. Conforme el artículo 2° de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.
.

(Nota 1)Cobertura de RC en Aeródromos y/o Aeropuertos (Cláusula CA-RC 5.1):
Se deja expresa constancia que se limita a $ 3.000.000 el límite de Responsabilidad Civil para ingreso a Aeródromos y/o Aeropuertos, de acuerdo a las Condiciones establecidas en Cláusula CA-RC 5.1.

(Nota 1)Cobertura de RC en Campos petrolíferos (Cláusula CA-RC 5.2):
Se deja expresa constancia que se limita a $ 3.000.000 el límite de Responsabilidad Civil para ingreso a Campos petrolíferos, de acuerdo a las Condiciones establecidas en Cláusula CA-RC 5.2.

VEHICULO..... 0002
Vigencia desde: 01.11.2025 hasta: 01.03.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento, huelga y/o tumulto popular, no cubre.
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento, huelga y/o tumulto popular, no cubre.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA
Marca.....: MERC.BENZ AXOR 1933-36 S Modelo 2017
Nro. de motor...: 926990U1212123 Patente..: ARG AC099ZN
Nro. de chasis..: 9BM958207JB069950 Cil.: 06 Asientos.: 01 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 0,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 10 %
Ubicación de riesgo : SAN LORENZ - CTS

Prima 104.851,21 Premio 136.896,80

Anexos a Frente de Poliza

W 0676

AUTOMOTORES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 016009320/00005 Prd. 245-20922 /93167 Asegurado 2

CONDICIONES PARTICULARES

MA(055)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-CO(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1)
CG-CO(8.1),(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1)
CA-RC(5.2)/CA-CC(9.1)/CA-CO(6.1),(7.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0004
Vigencia desde: 01.11.2025 hasta: 01.03.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA
Marca.....: MERC.BENZ ATEGO 1726-S36 CD Modelo 2017
Nro. de motor...: 926991U1216893 Patente..: ARG AC048ST
Nro. de chasis..: 9BM958077JB074586 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 0,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 10 %
Ubicación de riesgo : SAN LORENZ - CTS

Prima 104.851,21 Premio 136.896,80

Anexos a Frente de Poliza
MA(055)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-CO(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1)
CG-CO(8.1),(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1)
CA-RC(5.2)/CA-CC(9.1)/CA-CO(6.1),(7.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0005
Vigencia desde: 01.11.2025 hasta: 01.03.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: ACOPLADO CAJA ABIERTA
Marca.....: SOLA BRUSA ACOPLADO 3 EJES Modelo 2016
Nro. de motor...: NOPOSEE Patente..: ARG AA756RW
Nro. de chasis..: 8BAG1353AG1000509 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 0,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 10 %
Ubicación de riesgo : SAN LORENZ - CTS

Prima 31.207,49 Premio 40.585,40

Anexos a Frente de Poliza
MA(055)

Cláusulas y/o Anexos:

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-CO(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1)
CG-CO(8.1),(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1)
CA-RC(5.2)/CA-CC(9.1)/CA-CO(6.1),(7.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0008
Vigencia desde: 01.11.2025 hasta: 01.03.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: ACOPLADO CAJA ABIERTA
Marca.....: SOLA BRUSA ACOPLADO 3 EJES Modelo 2017
Nro. de motor...: NOPOSEE Patente..: ARG AC048SS
Nro. de chasis..: 8BAG0853HH1000896 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 0,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 10 %
Ubicación de riesgo : SAN LORENZ - CTS

Prima 31.207,49 Premio 40.585,40

Anexos a Frente de Poliza
MA(055)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-CO(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1)
CG-CO(8.1),(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1)
CA-RC(5.2)/CA-CC(9.1)/CA-CO(6.1),(7.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0010
Vigencia desde: 01.11.2025 hasta: 01.03.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 160.000.000
M PLUS-RCL INC/ROB.TOT.Y PAR/ACC.TOT
Daños por incendio, total y parcial.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total y parcial.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: AUTOMOVIL SEDAN
Marca.....: MERC.BENZ A 200 SEDAN PROGRESSIVE L/19 Modelo 2021
Nro. de motor...: 28291480284687 Patente..: ARG AE968RO
Nro. de chasis..: W1K3G8HB8MJ272234 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: PARTICULAR Suma Asegurada: $ 63800000,00

Incluye aumento automático del 10 %
Ubicación de riesgo : SAN LORENZ - CTS

Prima 439.015,06 Premio 573.520,91

Anexos a Frente de Poliza
MA(055),(100),(76-P)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-IN(1.1)
CG-IN(2.1),(3.2),(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(3.2),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-DA(1.1),(2.1),(5.2)/CA-DI(8.2)/CA-RH(5.1)/CA-CC(4.2),(9.1)/CA-CO(1.1),(2.1),(3.1),(6.1),(7.1)
CA-CO(9.1),(14.1),(15.1)/CO-EX(2.1),(3.1),(5.1),(7.1),(9.1)

VEHICULO..... 0013
Vigencia desde: 01.11.2025 hasta: 01.03.2026
Coberturas especif.del riesgo

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: SEMI-ACOPLADO CAJA ABIERTA
Marca.....: S/DESCR. SEMIRREMOLQUE Modelo 2021
Nro. de motor...: NOPOSEE Patente..: ARG AF848UT
Nro. de chasis..: 8BAJ1453JM1000974 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 0,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 10 %
Ubicación de riesgo : SAN LORENZ - CTS

Prima 28.843,27 Premio 37.510,71

Anexos a Frente de Poliza
MA(055)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-CO(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1)
CG-CO(8.1),(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1)
CA-RC(5.2)/CA-CC(9.1)/CA-CO(6.1),(7.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0014
Vigencia desde: 01.11.2025 hasta: 01.03.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA
Marca.....: MERC.BENZ ATEGO 1725-42 S36 Modelo 2015
Nro. de motor...: 906985U1158097 Patente..: RNA PKZ351
Nro. de chasis..: 9BM958077GB018474 Cil.: 05 Asientos.: 01 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 0,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 10 %
Ubicación de riesgo : SAN LORENZ - CTS

Prima 104.851,21 Premio 136.896,80

Anexos a Frente de Poliza
MA(055)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-CO(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1)
CG-CO(8.1),(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1)
CA-RC(5.2)/CA-CC(9.1)/CA-CO(6.1),(7.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0015
Vigencia desde: 01.11.2025 hasta: 01.03.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: ACOPLADO CAJA ABIERTA
Marca.....: SOLA BRUSA ACOPLADO 3 EJES Modelo 2015
Nro. de motor...: NOPOSEE Patente..: RNA PKZ339
Nro. de chasis..: 9BM958077GB018474 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 0,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 10 %
Ubicación de riesgo : SAN LORENZ - CTS

Prima 44.788,10 Premio 58.247,01

Anexos a Frente de Poliza
MA(055)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-CO(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1)
CG-CO(8.1),(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1)
CA-RC(5.2)/CA-CC(9.1)/CA-CO(6.1),(7.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0016
Vigencia desde: 01.11.2025 hasta: 01.03.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: ACOPLADO CAJA ABIERTA
Marca.....: SOLA BRUSA ACOPLADO Modelo 2024
Nro. de motor...: NOPOSEE Patente..: ARG AG443VX
Nro. de chasis..: 8BAJ1153HR1000027 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 0,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 10 %
Ubicación de riesgo : SAN LORENZ - CTS

Prima 44.788,10 Premio 58.247,01

Anexos a Frente de Poliza
MA(055)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-CO(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1)
CG-CO(8.1),(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1)
CA-RC(5.2)/CA-CC(9.1)/CA-CO(6.1),(7.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0017
Vigencia desde: 01.11.2025 hasta: 01.03.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.
Daños por incendio, no cubre.

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: CAMION CAJA ABIERTA
Marca.....: MERC.BENZ ACTROS 2545 LS/33 6X2 Modelo 2025
Nro. de motor...: 460974U1164281 Patente..: ARG AH145XC
Nro. de chasis..: W1T963425SB386706 Cil.: 08 Asientos.: 01 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 0,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 10 %
Ubicación de riesgo : SAN LORENZ - CTS

Prima 168.078,83 Premio 219.448,65

Anexos a Frente de Poliza
MA(055)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-CO(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1)
CG-CO(8.1),(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1)
CA-RC(5.2)/CA-CC(9.1)/CA-CO(6.1),(7.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0018
Vigencia desde: 01.11.2025 hasta: 01.03.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 160.000.000
B-RCL-INC./ROBO Y ACCIDENTE TOTAL
Daños por incendio, total unicamente.
Daños por accidente, total unicamente.
Robo y/o hurto, total unicamente.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, total unicamente.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: PICK UP CAJA ABIERTA
Marca.....: FIAT TORO VOLCANO 2.0 C/D 4X4 AUT Modelo 2018
Nro. de motor...: 552616748321002 Patente..: ARG AC898PF
Nro. de chasis..: 988226475JKB80210 Cil.: 04 Asientos.: 02 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 28050000,00

Incluye aumento automático del 10 %
Ubicación de riesgo : SAN LORENZ - CTS

Prima 171.493,37 Premio 224.035,68

Anexos a Frente de Poliza
MA(006)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-DA(1.1),(2.1),(4.2)/CG-IN(1.1),(2.1)
CG-IN(4.2)/CG-RH(1.1),(2.1),(4.2)/CG-CO(1.2),(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1),(9.1),(10.1),(11.1)
CG-CO(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)/CA-CC(4.2),(9.1),(11.2)
CA-CO(1.1),(6.1),(7.1),(9.1),(14.1),(15.1)

VEHICULO..... 0019
Vigencia desde: 01.11.2025 hasta: 01.03.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 350.000.000
A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: ACOPLADO CAJA ABIERTA
Marca.....: SOLA BRUSA ACOPLADO Modelo 2025
Nro. de motor...: NOPOSEE Patente..: ARG AH575EA

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

Nro. de chasis..: 8BAG1233TS1000517 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 0,00

Transporte con Carga Propia (T.C.P.)
Incluye aumento automático del 10 %
Ubicación de riesgo : SAN LORENZ - CTS

Prima 52.841,62 Premio 68.720,61

Anexos a Frente de Poliza
MA(055)

Cláusulas y/o Anexos:
MA(057)/SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-CO(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1)
CG-CO(8.1),(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1)
CA-RC(5.2)/CA-CC(9.1)/CA-CO(6.1),(7.1),(14.1)/CO-EX(1.1),(9.1),(11.1)

VEHICULO..... 0020
Vigencia desde: 01.11.2025 hasta: 01.03.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 160.000.000
A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: TRAILER
Marca.....: TRAILER ARMADO FUERA DE FABRICA Modelo 2010
Nro. de motor...: NOPOSEE Patente..: ARG 101AC898PF
Nro. de chasis..: NOPOSEE Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: COMERCIAL Suma Asegurada: $ 0,00

Incluye aumento automático del 10 %
Ubicación de riesgo : SAN LORENZ - CTS

Prima 39.847,77 Premio 51.822,09

Anexos a Frente de Poliza
MA(055),(12)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-CO(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-CC(9.1)/CA-CO(6.1),(7.1),(14.1)

VEHICULO..... 0021
Vigencia desde: 01.11.2025 hasta: 01.03.2026
Coberturas especif.del riesgo
Responsabilidad civil con límite hasta $ 160.000.000
A - RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.
Daños por incendio, no cubre.
Daños por accidente, no cubre.
Robo y/o hurto, no cubre.
Granizo, terremoto, inundación, desbordamiento,
huelga y/o tumulto popular, no cubre.

Descripción del Riesgo
Vehículo.....: AUTOMOVIL SEDAN
Marca.....: TOYOTA COROLLA CROSS 1.8 SEG HV E-CVT Modelo 2025
Nro. de motor...: 2ZR3C38314 Patente..: ARG AH015VS
Nro. de chasis..: 9BRKZAAG1S0713825 Cil.: 00 Asientos.: 00 Ton.: 00
Uso del vehículo: PARTICULAR Suma Asegurada: $ 0,00

Incluye aumento automático del 10 %
Ubicación de riesgo : SAN LORENZ - CTS

W 0676

AUTOMOTORES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 016009320/00005 Prd. 245-20922 /93167 Asegurado 8

CONDICIONES PARTICULARES

Prima 75.104,40 Premio 97.673,40

Anexos a Frente de Poliza
MA(000),(055)

Cláusulas y/o Anexos:
SO-RC(6.1)/CG-CO(4.1)/CG-RC(1.1),(2.1),(3.1),(4.1),(5.1)/CG-CO(2.2),(3.1),(5.1),(6.2),(7.1),(8.1)
CG-CO(9.1),(10.1),(11.1),(12.1),(13.1),(14.1),(15.1),(16.1),(17.1),(18.1)/CA-RC(2.1),(5.1),(5.2)
CA-CC(9.1)/CA-CO(6.1),(7.1),(14.1)/CO-EX(2.1),(9.1)

Prima: $ 1441769,10 Rec. Fin. e Impuestos: 484572,82 Premio: 1926341,92

Productor..: 9316/7 ZENIQUEL,DORA ANGELA
Localidad..: (3400) CORRIENTES CTS

Plan de Pago

Cuota	Vto.Asegu.	Importe
1	01.11.2025	481586,92
2	01.12.2025	481585,00
3	01.01.2026	481585,00
4	01.02.2026	481585,00

Anexos a Frente de Poliza

ANEXO MA 000 (Suplemento adicional al Frente de Póliza)
Se deja expresa constancia que las siguientes Coberturas, Franquicias y/o Beneficios Adicionales son válidas exclusivamente para el/los ítems asegurados que cuenten con la inclusión del presente Anexo (según Suplemento Adicional 01) y que reúna/n las siguientes condiciones.

COBERTURAS ADICIONALES

Cobertura Adicional 01: Cobertura de Muerte o invalidez Total y Permanente (Cláusula CA-CO 2.1).
Esta cobertura es exclusiva para automóviles, vans, 4X4 y pick ups , de uso particular y ampara al Conductor y/o Asegurado en accidente automovilístico en el vehículo asegurado hasta las siguientes sumas aseguradas:
Hasta la suma de $ 5.000 (pesos cinco mil), en coberturas A
En caso de existir varios beneficiarios la indemnización será abonada a prorrata.

Cobertura Adicional 02: Seguro de responsabilidad del Propietario y/o Conductor de Vehículos Terrestres (Cláusula CO-EX 2.1)
(auto de Paseo Particular o de Alquiler)no Matriculados en el País de ingreso en Viaje internacional. Daños Causados a Personas o Cosas no Transportadas) - Mercosur.
Se incluye la cobertura prevista por Cláusula CO-EX 2.1: (Cobertura exclusiva para vehículos de uso particular).
Sumas aseguradas: Las detalladas en la mencionada Cláusula CO-EX 2.1

Cobertura Adicional 03: Vehículos de Turistas que visitan países de Sudamérica (Cláusula CO-EX 9.1)
(Cobertura exclusiva para vehículos de uso Particular)
La presente Póliza amplía la cobertura otorgada en la Cobertura Adicional 02 del presente Anexo, amparando al vehículo asegurado, también en el territorio de los países de Sudamérica (Bolivia y Chile).
La presente cobertura se otorga en un todo de acuerdo a las Condiciones establecidas en la Cláusula CO-EX 2.1 y hasta las sumas aseguradas detalladas en la misma.

Cobertura Adicional 12: Gastos de Gestoría por baja del vehículo (Cláusula CA-CO 9.1)
En caso que hubiera lugar a una indemnización por pérdida total del vehículo, la Aseguradora se obliga a indemnizar los gastos por trámites propios de la baja que fueran necesarios, hasta el monto máximo de $ 8.000 (pesos ocho mil), dejando expresa constancia que esta cobertura no se extiende a honorarios, multas, sanciones o deudas que el Asegurado tuviere antes o después del siniestro.

ANEXO MA 006 (Suplemento adicional al Frente de Póliza)
Se deja expresa constancia que las siguientes Coberturas o Beneficios Adicionales son válidas exclusivamente para el /los Items asegurados que cuenten con la inclusión del presente Anexos (según suplemento Adicional 01) y que reúna/n las siguientes condiciones:

COBERTURAS ADICIONALES:

Cobertura Adicional 12: Gastos de Gestoría por baja del vehículo (Cláusula CA-CO 9.1)
En caso que hubiera lugar a una indemnización por pérdida total del vehículo, la Aseguradora se obliga a indemnizar los gastos por trámites propios de la baja que fueran necesarios, hasta el monto máximo de $ 8.000 (pesos ocho mil), dejando expresa constancia que esta cobertura no se extiende a honorarios, multas, sanciones o deudas que el Asegurado tuviere antes o después del siniestro.

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

FRANQUICIAS:
Franquicia en caso de Incendio total y/o parcial (CG-IN 3 y CG-IN 4)
Franquicia en caso de Robo y/o Hurto total y/o parcial (CG-RH 3 y CG-RH 4)
(para vehículos que cuenten con cobertura de Incendio y/o Robo o Hurto Total y/o Parcial)
La Aseguradora no aplicará franquicia alguna en los casos de Incendio, Robo y/o Hurto total y/o parcial,salvo las que se indiquen expresamente en el Suplemento Adicional 01(condiciones particulares)

BENEFICIOS ADICIONALES:

Beneficio Adicional 01: Servicio de Remolques (Cláusula CA-CO-15.1)
Este beneficio es exclusivo para autos, Jeep, Vans y Pick Ups de Uso Particular o Comercial, cuyo peso no supere los 3.500 kg. Quedan excluídos los vehículos con ruedas duales traseras, los que superen los 2,10 mts. de altura y/o 5,50 mts. de largo y/o 1,66 mts. de trocha.
(EL MENCIONADO SERVICIO ESTA EXCLUIDO EN LAS COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL SIN COBERTURA DE CASCO).
CANTIDAD DE SERVICIOS:
ANUALES: hasta el máximo de 6 (seis) servicios.
MENSUALES: hasta el máximo de 1 (uno) servicio.
Advertencia al asegurado:
La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo.
De ser necesario el el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habitáculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."
El presente servicio abarca un radio de:
a) En el Territorio de la República Argentina:
250 km de ida y 250 km de vuelta (Para Coberturas D2 y D)
150 Km de ida y 150 Km de vuelta (Para Coberturas B,C y C1)
NOTA: En caso de necesidad de remolque y estando el vehículo con carga, el propietario y/o beneficiario y/o usuario, exime al prestador y a la aseguradora de toda responsabilidad que pudiera corresponderles, por los daños que pudiera ocasionársele a la carga, en ejercicio o en función del servicio otorgado por la presente cláusula. Asimismo, la prestadora podrá negarse al traslado del vehículo con la carga, si las condiciones de seguridad así lo ameritan.

ANEXO MA 055 (Suplemento adicional al Frente de Póliza)
DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR

PAIS	CHILE
Nombre	ROBERT C. HANNA Y CIA LTDA.
Dirección	Los Leones 220 of 1005 Providencia Santiago
Teléfono	+56 2 3343 7394
Cel	+56 9 9225 2516
mail:	mhanna@hanna.cl.cl channa@hanna.cl
PAIS	PARAGUAY
Nombre	El Sol Seguros
Dirección	Avda. República Argentina 999 c/Mac Mahon, Asunción, Paraguay
Teléfono	(595) 21 236 3000
PAIS	URUGUAY
Nombre	Banco de Seguros del Estado de la republica Oriental del Uruguay
Dirección	Bv. Artigas 3821 - Montevideo - Uruguay
Teléfono	(598) 2203 3773
PAIS	BRASIL
Nombre	HDI SEGUROS S/A
Dirección	Rua Gabirotuba, 247 - Prado Velho
CEP:	80.215-200 CURITIBA/PR
Teléfono	3003 5390
Central de siniestros	0800-434-4340
ASISTENCIA 24 horas	0800-434-4340
PAIS	BOLIVIA

W 0676

AUTOMOTORES
Suplemento Adicional 01 - Póliza 016009320/00005 Prd. 245-20922 /93167 Asegurado 10

CONDICIONES PARTICULARES

Nombre Compañía de Seguros "ILLIMANI" S.A.
Dirección Calle Loayza N° 233 - La Paz - Bolivia
Endereco Tel. (00591 - 2) 220 3040

ANEXO MA 100 (Suplemento adicional al Frente de Póliza)
Se deja expresa constancia que las siguientes Coberturas o Beneficios Adicionales son válidas exclusivamente para el/los ítems asegurados que cuenten con la inclusión del presente Anexo (Según suplemento Adicional 01) y que reúna/n las siguientes condiciones:

BENEFICIOS ADICIONALES:

Beneficio Adicional 01: Servicio de Remolques (Cláusula CA-CO 15.1)
Este beneficio es exclusivo para autos, Jeep, Vans y Pick Ups de Uso Particulary/o Comercial cuyo peso no supere los 3500 kg. Quedan excluídos los vehículos con ruedas duales traseras,los que superen los 2,10 mts de altura y/o 5,50 mts. de largo y/o 1,66 mts. de trocha.
Quedan excluídos de servicio, los vehículos modificados cuyo cambio afecte al normal cumplimiento de la asistencia, generando riesgos para la carga y descarga de la unidad; que modifique su peso , ancho o alto. (El mencionado servicio está excluído en las coberturas de Responsabilidad Civil sin cobertura de casco).
El prestador de asistencia podría establecer un valor adicional en caso de caminos de ripio intransitable o difícil acceso.

AMBITO TERRITORIAL DE COBERTURA DE LA PRESTACION:
República Argentina
#
CANTIDAD DE SERVICIOS:

COBERTURAS TODO RIESGO CON FRANQUICIA:
300 km de ida y 300 km de vuelta
6 eventos anuales
1 evento mensual

COBERTURA M PLUS:
300 km de ida y 300 km de vuelta
6 eventos anuales
1 evento mensual

COBERTURA M BASICA:
250 km de ida y 250 km de vuelta
6 eventos anuales
1 evento mensual

COBERTURA B, C, C1:
150 km de ida y 150 km de vuelta
6 eventos anuales
1 evento mensual

COBERTURA M BASE:
250 Km de ida y 250 Km de vuelta.
6 eventos anuales
1 evento mensual

COBERTURA M PREMIUM:
300 Km de ida y 300 Km de vuelta
6 eventos anuales
1 evento mensual

COBERTURA DE LA PRESTACION EN PAíSES LIMITROFES:
Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y Chile
#
Todas las coberturas
#
100 Km de ida y 100 Km de vuelta
(Consume el servicio mensual, agotando los kms. de cobertura Nacionales)

Advertencia al asegurado:
La Asistencia se halla integrada por los servicios de
a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagado al momento de ser asistido)
b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CA-CO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes peajes serán a cargo del solicitante.
En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehiculo, no podrá viajar en su

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

habitáculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado.

ANEXO MA 012 (Suplemento adicional al Frente de Póliza)

Se deja expresa constancia que las siguientes Coberturas, Franquicias o Beneficios Adicionales son válidas exclusivamente pare el/los Items asegurados que cuenten con la inclusión del presente Anexo (según Suplemento Adicional 01) y que reúna/n las siguientes condiciones:

COBERTURAS ADICIONALES:

Cobertura Adicional 12: Gastos de Gestoría por baja del vehículo (Cláusula CA-CO 9.1)
En caso que hubiera lugar a una indemnización por pérdida total del vehículo, la Aseguradora se obliga a indemnizar los gastos por trámites propios de la baja que fueran necesarios, hasta el monto máximo de $ 8.000 (pesos ocho mil), dejando expresa constancia que esta cobertura no se extiende a honorarios, multas, sanciones o deudas que el Asegurado tuviere antes o después del siniestro.

FRANQUICIAS:
Franquicia en caso de Incendio Total o Parcial: (Cláusula CG-IN 3 o CG-IN 4)
La Aseguradora no aplicará franquicia alguna en caso de un siniestro a consecuencia de Incendio Total o Parcial que esté amparado bajo las Condiciones Particulares, salvo la que se indicare en el Frente de Póliza.
Franquicia en caso de Robo o Hurto Total o Parcial: (Cláusula CG-RH 3 o CG-RH 4)
La Aseguradora no aplicará franquicia alguna en caso de Robo o Hurto Total o Parcial que esté amparado bajo las Cobdiciones Particulares, salvo la que se indicare en el Frente de Póliza.

ANEXO MA 76-P
Cobertura M PLUS para vehículos particulares
(Suplemento adicional al Frente de Póliza)

Se deja expresa constancia que las siguientes Coberturas o Beneficios Adicionales son válidas exclusivamente para el/los ítems asegurados que cuenten con la inclusión del presente Anexo (según suplemento Adicional 01) y que reúna/n las siguientes condiciones:

COBERTURAS ADICIONALES:

Cobertura Adicional 01:

Cobertura de Muerte o invalidez Total y Permanente en accidente automovilístico en el vehículo asegurado (Cláusulas CA-CO 2.1 y CA-CO 3.1)
(Cobertura exclusiva para automóviles, jeep y pick ups, de uso particular, nacionales e importados)
Suma asegurada anual por vigencia de póliza:
Para el Conductor y/o Asegurado (CA-CO 2.1):
- Hasta la suma de $ 300.000.- (pesos trecientos mil) para vehículos de hasta 15 años de antigüedad inclusive.
- Hasta la suma de $ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) para vehículos desde los 16 años de antigüedad en adelante.
Para el cónyuge y/o los parientes del conductor y/o asegurado hasta el 3° grado de consanguinidad o afinidad (CA-CO 3.1):
- Hasta la suma de $ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) para vehículos desde los 16 años de antigüedad en adelante.
- Hasta la suma de $ 75.000.- (pesos setenta y cinco mil) para vehículos desde los 16 años de antigüedad en adelante.
En todos los casos, de existir varios beneficiarios la indemnización será abonada a prorrata.

Cobertura Adicional 02:
Seguro de responsabilidad del Propietario y/o Conductor de Vehículos terrestres (Cláusula CO-EX 2.1)
(Auto de Paseo Particular o de Alquiler) no Matriculados en el País de Ingreso en Viaje Internacional.
Daños ausados a Personas o Cosas no Transportadas) - Mercosur.
Se incluye la cobertura prevista por Cláusula CO-EX 2.1:(Cobertura exclusiva para vehículos de Uso Particular)
Sumas aseguradas: Las detalladas en la mencionada Cláusula CO-EX 2.1

Cobertura Adicional 03: Vehículos de Turistas que visitan países de Sudamérica(Cláusula CO-EX 9.1)
(Cobertura exclusiva para automóviles, jeep y pick ups, de uso particular, nacionales e importados)
La presente Póliza amplía la cobertura otorgada en la Cobertura Adicional 2 del presente Anexo, amparando al vehículo asegurado, también en el territorio de los países de Sudamérica (Bolivia y Chile).
La presente cobertura se otorga en un todo de acuerdo a las Condiciones establecidas en la Cláusula CO-EX 2.1 y hasta las sumas aseguradas detalladas en la misma.

Cobertura Adicional 04: Daños Parciales sin franquicia (Cláusula CA-DA 2.1)
Cobertura de daños en luneta y/o parabrisas y/o vidrios en techo del vehículo:
- 2 eventos anuales por vigencia de póliza hasta la suma asegurada del vehículo indicada en el frente de póliza por evento, para vehículos de hasta 15 años de antigüedad inclusive.
- 2 eventos anuales por vigencia de póliza hasta el tope del 20% de la suma asegurada del vehículo por evento para vehículos desde los 16 años de antigüedad en adelante.

W 0676

CONDICIONES PARTICULARES

Cobertura de daños en vidrios laterales y/o en las cerraduras de sus puertas:
- 1 evento anual por vigencia de póliza hasta el tope del 5% de la suma asegurada del vehículo indicada en el frente de póliza.

Cobertura Adicional 05: Cobertura de cubiertas (Cláusula CA-RH 5.1)
(Cobertura exclusiva para automóviles, jeep y pick ups, de uso particular, nacionales e importados).
uevo), para vehículos hasta 5 años de antigüedad inclusive considerando los siguientes topes:
- Tope: Hasta 2 (dos) eventos anuales o hasta 4 (cuatro) cubiertas por año de cobertura, lo que suceda primero.
En caso de robo o hurto durante la vigencia de este contrato, se otorgará cobertura de reposición de cubiertas, con desgaste y de similares características (no incluye reposición a nuevo) para vehísculos desde 6 (seis) años de antigüedad en adelante, considerando los siguientes topes:
-Tope: hasta 2 (dos) eventos anuales o hasta 4 (cuatro) cubiertas por año de cobertura, lo que suceda primero.
Cuando las llantas y cubiertas no correspondan a las originales de fábrica, deberán estar declaradas en la póliza como coberturas accesorias con su extra prima correspondiente para su reposición por robo o hurto según los límites y alcances indicados en estas condiciones.

Cobertura Adicional 06: Daños parciales y/o Incendio parcial a consecuencia de Robo o Hurto Total y posterior hallazgo del vehículo (Cláusula CA-DI 8.2)
Suma asegurada: hasta el 40 % (cuarenta por ciento) de la suma del vehículo indicado en el frente de póliza.
Se ampara un único evento en la vigencia anual de la póliza.

Cobertura Adicional 08: Cobertura adicional por robo de llaves del vehículo asegurado
Con tope de indemnización hasta el 5% (cinco por ciento) de la suma asegurada para vehículos de hasta 15 años de antigüedad inclusive, solo a consecuencia de robo.
Se ampara un único evento en la vigencia anual de la póliza.

Cobertura Adicional 10: Daños parciales a consecuencia de Granizo (Cláusula CA-DA 1.1)
- Suma asegurada: hasta el valor asegurado del vehículo, indicado en frente de póliza.

Cobertura Adicional 11: Inundación (Daños parciales) (CA-DA 5.2)
Es una cobertura adicional exclusiva para autos, 4X4 y pick ups de uso particular hasta 15 años de antigüedad.
El Asegurador amplía la cobertura de la póliza a cubrir los daños parciales ocasionados al vehículo asegurado a consecuencia de inundación o desbordamiento, siempre que el evento ocurra a partir del tercer día de iniciada la vigencia de la póliza o desde el inicio de la misma si la propuesta fue recibida por el Asegurador con una antelación no inferior a tres días a dicha fecha.
Se define como "inundación" la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de ésta, bien por desborde de ríos y ramblas por lluvias torrenciales o deshielo, o mares por subida de las mareas por encima del nivel habitual o causado por maremotos.
FRANQUICIA: El asegurado tendrá una franquicia o descubierto obligatorios a su cargo del 15% (quince por ciento) del monto total de cada siniestro, computado sobre el importe liquidado por el asegurador.

Cobertura Adicional 12: Gastos de Gestoría por baja del vehículo (Cláusula CA-CO 9.1)
En caso que hubiera lugar a una indemnización por pérdida total del vehículo, la Aseguradora se obliga a indemnizar los gastos por trámites propios de la baja que fueran necesarios, hasta el monto máximo de $ 20.000 (pesos veinte mil), dejando expresa constancia que esta cobertura no se extiende a honorarios, multas, sanciones o deudas que el Asegurado tuviere antes o después del siniestro.

FRANQUICIAS:
Franquicia en caso de Incendio total y/o parcial (CG-IN 3 Y CG-IN 4)
Franquicia en caso de Robo y/o Hurto total y/o parcial (CG-RH 3 Y CG-RH 4)
La Compañía no aplicará franquicia alguna en los casos de Incendio, Robo y/o Hurto total y/o parcial salvo las que se indiquen expresamente en el Suplemento Adicional 01 (condiciones particulares).

W 0676

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 016009320 005 01 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8395745 HERMEN SRL
DOMICILIO: Nemesia Solis 200 - Barri, (3416) SAN LORENZ CTS
FECHA EMISION: 14.10.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 01.07.2025 - 01.03.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
01.11.2025	$ 481.586,92

F L O T A
91.850.000

El presente plan de pago para la póliza 016009320 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 14.10.2025

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 016009320 005 01 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8395745 HERMEN SRL
FECHA EMISION: 14.10.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 01.07.2025 - 01.03.2026
COD. DESPACHO: 245 0093167 ZENIQUEL,DORA ANGELA-VP 10.11.25
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
01.11.2025	$ 481.586,92

ALIAS TRANSFERENCIA: 30711835810.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 8395745/9
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000000516009320

09400516009320005011048158692009316701112599991161

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 016009320 005 02 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8395745 HERMEN SRL
DOMICILIO: Nemesia Solis 200 - Barri, (3416) SAN LORENZ CTS
FECHA EMISION: 14.10.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 01.07.2025 - 01.03.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
01.12.2025	$ 481.585,00

F L O T A
91.850.000

El presente plan de pago para la póliza 016009320 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 14.10.2025

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 016009320 005 02 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8395745 HERMEN SRL
FECHA EMISION: 14.10.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 01.07.2025 - 01.03.2026
COD. DESPACHO: 245 0093167 ZENIQUEL,DORA ANGELA-VP 09.12.25
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
01.12.2025	$ 481.585,00

ALIAS TRANSFERENCIA: 30711835810.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 8395745/9
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000000516009320

09400516009320005021048158500009316701122599991165

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 016009320 005 03 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8395745 HERMEN SRL
DOMICILIO: Nemesia Solis 200 - Barri, (3416) SAN LORENZ CTS
FECHA EMISION: 14.10.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 01.07.2025 - 01.03.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
01.01.2026	$ 481.585,00

F L O T A
91.850.000

El presente plan de pago para la póliza 016009320 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 14.10.2025

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 016009320 005 03 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8395745 HERMEN SRL
FECHA EMISION: 14.10.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 01.07.2025 - 01.03.2026
COD. DESPACHO: 245 0093167 ZENIQUEL,DORA ANGELA-VP 08.01.26
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
01.01.2026	$ 481.585,00

ALIAS TRANSFERENCIA: 30711835810.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 8395745/9
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000000516009320

09400516009320005031048158500009316701012699991165

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 016009320 005 04 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8395745 HERMEN SRL
DOMICILIO: Nemesia Solis 200 - Barri, (3416) SAN LORENZ CTS
FECHA EMISION: 14.10.2025
VIGENCIA DE PÓLIZA: 01.07.2025 - 01.03.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
01.02.2026	$ 481.585,00

F L O T A
91.850.000

El presente plan de pago para la póliza 016009320 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 14.10.2025

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 016009320 005 04 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8395745 HERMEN SRL
FECHA EMISION: 14.10.2025
VIGENCIA PÓLIZA: 01.07.2025 - 01.03.2026
COD. DESPACHO: 245 0093167 ZENIQUEL,DORA ANGELA-VP 09.02.26
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
01.02.2026	$ 481.585,00

ALIAS TRANSFERENCIA: 30711835810.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 8395745/9
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000000516009320

09400516009320005041048158500009316701022699991161

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Google Play | App Store

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Te damos la bienvenida a Mercantil Andina. En esta página podrás encontrar tu credencial de asegurado. Este documento debe estar en el vehículo mientras circula. En el reverso de tu credencial podrás encontrar las instruciones en caso de siniestro.

Mercantil Andina

Asegurado: HERMEN SRL
Póliza: 16009320 Endoso: 0005 Asegurado: 8395745
Vig.desde 12hs 01.11.2025 Hasta 12hs 01.07.2026
Vehículo: TRAILER TRAILER Año: 2010
Modelo: ARMADO FUERA DE FABRICA
Motor: NOPOSEE Patente: 101AC898PF
Chasis: NOPOSEE
Medio de Pago: Contado

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Denuncia de siniestros con lesiones graves de terceros, comunicate urgente al
0800.888.4488

Ante emergencia llamar desde Argentina.

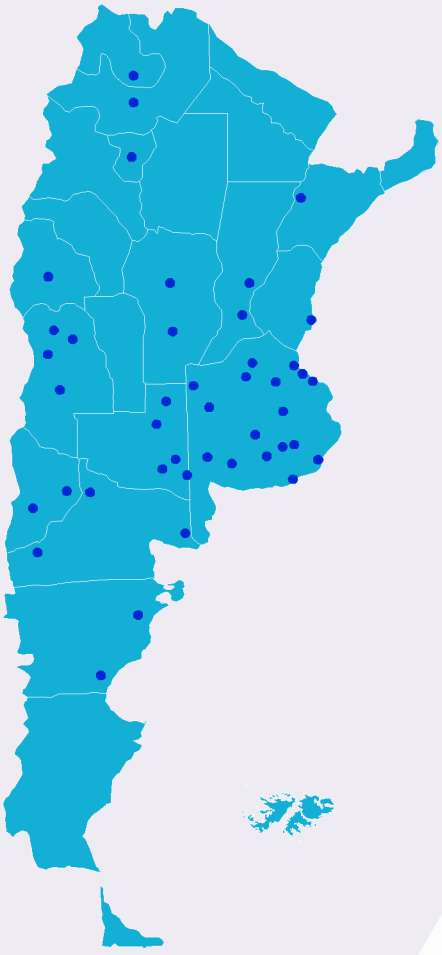
Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

93167- 245- ZENIQUEL,DORA ANGELA

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos en cada rincón del país, estés donde estés.



MercantilAndinaSeguros

MercantilAndinaSeguros

Comunicate al
0810.888.6262

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN
116

Atención al asegurado
0800-666-8400

Organismo de control
www.argentina.gob.ar/ssn

SSN | SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Mercantil Andina

Nº de inscripción en SSN
116

Atención al asegurado
0800-666-8400

Organismo de control
www.argentina.gob.ar/ssn

SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires | Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires
Necochea 183, Mendoza
Tel. 011 43105400

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

MERCOSUR

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conductor de vehículos de paseo o alquiler no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional. Daños causados a personas o cosas no transportadas.

MERCOSUL

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidad civil do propietario e ou conductor de veículos de passeio ou de aluguel nao matriculados no país de ingresso em viagem internacional. Danos causados a pessoas ou objetos nao trasnportados.

ASEGURADORA | SEGURADORA: Compañia de Seguros La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: HERMEN SRL
DOMICILIO | ENDERECO: Nemesia Solis 200 - Barri - SAN LORENZ - CTS
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: MERC.BENZ A 200 SEDAN PROGRESSIVE L/19 2021

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 16009320/ 5 Fa CERTIFICADO NRO.: 88489510
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 01.11.2025 LÍMITE: 01.07.2026
MOTOR | MOTOR: 28291480284687 MATRÍCULA | PLACA: AE968RO
CHASIS: W1K3G8HB8MJ272234

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes estabelecidas na Resolucao do Grupo Mercado Común para os países integrantes do Mercosul.

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: BUENOS AIRES FECHA | DATA: 14.10.2025 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que elpresente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 40.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DAÑOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 20.000	

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
Rua Gabirotuba, 247 - Prado Velho
CEP: 80.215-200 CURITIBA/PR / TEL 3003 5390
CENTRAL DE SINIESTROS: 0800-434-4340
ASISTÉNCIA 24 HORAS: 0800-434-4340

PARAGUAY
El Sol Seguros
Avda. República Argentina 999 c/Mac Mahon,
Asunción, Paraguay
TEL.(595) 21 236 3000

URUGUAY
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
BV.ARTIGAS 3821 MONTEVIDEO
TEL.(598) 2203 3773

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En esta página podrás encontrar tu credencial de asegurado, el certificado de extensión de póliza al Mercosur y una tarjeta con los datos de nuestro servicio de Asistencia Mecánica. Estos documentos deben estar en el vehículo mientras circulas. En el reverso de tu credencial podrás encontrar instrucciones en caso de un siniestro y nuestros teléfonos de asistencia gratuita.Servicio de Asistencia Mecánica sujeto a condiciones generales de la póliza.

Mercantil Andina

Asegurado: HERMEN SRL
Póliza: 16009320 Endoso: 0005 Asegurado: 8395745
Vig.desde 12hs 01.11.2025 Hasta 12hs 01.07.2026
Vehículo: AUTOMOVIL MERC.BENZ Año: 2021
Modelo:A 200 SEDAN PROGRESSIVE L/19
Motor: 28291480284687 Patente: AE968RO
Chasis: W1K3G8HB8MJ272234
Medio de Pago: Contado

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

Asistencia Mecánica
(Sólo para autos y pick ups)

Argentina	Exterior Cobro Revertido
0800.777.2634 (011)4335-5792	(+54 011)4335-5792

Lesiones o muertes | Terceras personas
0800.888.4488
Ante emergencia llamar desde Argentina

93167- 245- ZENIQUEL,DORA ANGELA

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

N° de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-5400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires | Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires
Necochea 183, Mendoza
Tel. 011 43105400

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

MERCOSUR

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conductor de vehículos de paseo o alquiler no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional. Daños causados a personas o cosas no transportadas.

MERCOSUL

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidad civil do propietario e ou conductor de veículos de passeio ou de aluguel nao matriculados no país de ingresso em viagem internacional. Danos causados a pessoas ou objetos nao trasnportados.

ASEGURADORA | SEGURADORA: Compañia de Seguros La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: HERMEN SRL
DOMICILIO | ENDERECO: Nemesia Solis 200 - Barri - SAN LORENZ - CTS
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: FIAT TORO VOLCANO 2.0 C/D 4X4 AUT 2018

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 16009320/ 5 Fa CERTIFICADO NRO.: 88489516
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 01.11.2025 LÍMITE: 01.07.2026
MOTOR | MOTOR: 552616748321002 MATRÍCULA | PLACA: AC898PF
CHASIS: 988226475JKB80210

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes estabelecidas na Resolucao do Grupo Mercado Común para os países integrantes do Mercosul.

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY

CIUDAD | CIDADE: BUENOS AIRES FECHA | DATA: 14.10.2025 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que elpresente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 40.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DAÑOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 20.000	

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
Rua Gabirotuba, 247 - Prado Velho
CEP: 80.215-200 CURITIBA/PR / TEL 3003 5390
CENTRAL DE SINIESTROS: 0800-434-4340
ASISTÉNCIA 24 HORAS: 0800-434-4340

PARAGUAY
El Sol Seguros
Avda. República Argentina 999 c/Mac Mahon,
Asunción, Paraguay
TEL.(595) 21 236 3000

URUGUAY
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
BV.ARTIGAS 3821 MONTEVIDEO
TEL.(598) 2203 3773

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En esta página podrás encontrar tu credencial de asegurado, el certificado de extensión de póliza al Mercosur y una tarjeta con los datos de nuestro servicio de Asistencia Mecánica. Estos documentos deben estar en el vehículo mientras circulas. En el reverso de tu credencial podrás encontrar instrucciones en caso de un siniestro y nuestros teléfonos de asistencia gratuita.Servicio de Asistencia Mecánica sujeto a condiciones generales de la póliza.

Mercantil Andina

Asegurado: HERMEN SRL
Póliza: 16009320 Endoso: 0005 Asegurado: 8395745
Vig.desde 12hs 01.11.2025 Hasta 12hs 01.07.2026
Vehículo: PICK UP FIAT Año: 2018
Modelo:TORO VOLCANO 2.0 C/D 4X4 AUT
Motor: 552616748321002 Patente: AC898PF
Chasis: 988226475JKB80210
Medio de Pago: Contado

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

Asistencia Mecánica
(Sólo para autos y pick ups)

Argentina	Exterior Cobro Revertido
0800.777.2634 (011)4335-5792	(+54 011)4335-5792

Lesiones o muertes | Terceras personas
0800.888.4488
Ante emergencia llamar desde Argentina

93167- 245- ZENIQUEL,DORA ANGELA

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

N° de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-5400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires | Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires
Necochea 183, Mendoza
Tel. 011 43105400

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

MERCOSUR

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conductor de vehículos de paseo o alquiler no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional. Daños causados a personas o cosas no transportadas.

MERCOSUL

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidad civil do propietario e ou conductor de veículos de passeio ou de aluguel nao matriculados no país de ingresso em viagem internacional. Danos causados a pessoas ou objetos nao trasnportados.

ASEGURADORA | SEGURADORA: Compañia de Seguros La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: HERMEN SRL
DOMICILIO | ENDERECO: Nemesia Solis 200 - Barri - SAN LORENZ - CTS
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: TOYOTA COROLLA CROSS 1.8 SEG HV E-CVT M 2025

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 16009320/ 5 Fa CERTIFICADO NRO.: 88489519
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 01.11.2025 LÍMITE: 01.07.2026
MOTOR | MOTOR: 2ZR3C38314 MATRÍCULA | PLACA: AH015VS
CHASIS: 9BRKZAAG1S0713825

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes estabelecidas na Resolucao do Grupo Mercado Común para os países integrantes do Mercosul.

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: BUENOS AIRES FECHA | DATA: 14.10.2025 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que elpresente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 40.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DAÑOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 20.000	

ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN PAÍSES DEL MERCOSUR

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
Rua Gabirotuba, 247 - Prado Velho
CEP: 80.215-200 CURITIBA/PR / TEL 3003 5390
CENTRAL DE SINIESTROS: 0800-434-4340
ASISTÉNCIA 24 HORAS: 0800-434-4340

PARAGUAY
El Sol Seguros
Avda. República Argentina 999 c/Mac Mahon,
Asunción, Paraguay
TEL.(595) 21 236 3000

URUGUAY
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
BV.ARTIGAS 3821 MONTEVIDEO
TEL.(598) 2203 3773

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Mercantil Andina

Asegurado: HERMEN SRL
Póliza: 16009320 Endoso: 0005 Asegurado: 8395745
Vig.desde 12hs 01.11.2025 Hasta 12hs 01.07.2026
Vehículo: AUTOMOVIL TOYOTA Año: 2025
Modelo:COROLLA CROSS 1.8 SEG HV E-CVT
Motor: 2ZR3C38314 Patente: AH015VS
Chasis: 9BRKZAAG1S0713825
Medio de Pago: Contado

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

Asistencia Mecánica
(Sólo para autos y pick ups)

Argentina	Exterior Cobro Revertido
0800.777.2634 (011)4335-5792	(+54 011)4335-5792

Lesiones o muertes | Terceras personas
0800.888.4488
Ante emergencia llamar desde Argentina

93167- 245- ZENIQUEL,DORA ANGELA

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

N° de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-5400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires | Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires
Necochea 183, Mendoza
Tel. 011 43105400

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

ANEXO Nº 57 | SECCIÓN AUTOMÓVILES

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del trasnportador por carretera en viaje internacional.

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional.

ASEGURADORA | SEGURADORA: Compañia de Seguros La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: HERMEN SRL
DOMICILIO | ENDERECO: Nemesia Solis 200 - Barri - SAN LORENZ - CTS
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: MERC.BENZ AXOR 1933-36 S 2017

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 16009320/ 5 Fa
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 01.11.2025
MOTOR | MOTOR: 926990U1212123

CERTIFICADO NRO.: 88489506
LÍMITE: 01.07.2026
MATRÍCULA | PLACA: AC099ZN
CHASIS: 9BM958207JB069950

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la XVI Reunión de Ministro de Obras Públicas y Transportes de los Países del Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes establecidas ne XVI Reunido Ministros de Obras Públicas y Transportes dos Países do Come Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY | CHILE | BOLIVIA

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: BUENOS AIRES FECHA | DATA: 14.10.2025 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que el presente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

IMPORTANCIAS SEGURADAS E LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEÍCULO E EVENTO. DANOS A TE RCEIROS NAO TRANSPOR		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

OBSERVACIÓN: En el caso de siniestros debe hacer contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho

OBSERVACAO: No caso siniestro de haver contacto con o representante de Transportadora e da Seguradora no país onde ocurreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
Rua Gabirotuba, 247 - Prado Velho
CEP: 80.215-200 CURITIBA/PR
Tel.: 3003 5390
Central de siniestros 0800-434-4340
ASISTENCIA 24 horas 0800-434-4340

PARAGUAY
El Sol Seguros
Avda. República Argentina 999
c/Mac Mahon
Asunción, Paraguay
Tel.: (595) 21 236 3000

URUGUAY
Banco de Seguros del Estado de la republica Oriental del Uruguay
Bv. Artigas 3821
Montevideo - Uruguay
Teléfono (598) 2203 3773

CHILE
ROBERT C. HANNA Y CIA LTDA.
Los Leones 220 of 1005
Providencia Santiago
Teléfono +56 2 3343 7394
Cel +56 9 9225 2516
email:mhanna@hanna.cl, channa@hanna.cl

BOLIVIA
Compañía de Seguros "ILLIMANI" S.A.
Calle Loayza N° 233
La Paz - Bolivia
Tel. (00591 - 2) 220 3040

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Mercantil Andina

Asegurado: HERMEN SRL 93167
Póliza: 16009320 Endoso: 0005 Asegurado: 8395745
Vig.desde 12hs 01.11.2025 Hasta 12hs 01.07.2026
Vehículo: CAMION MERC.BENZ Año: 2017
Modelo: AXOR 1933-36 S
Motor: 926990U1212123 Patente: AC099ZN
Chasis: 9BM958207JB069950
Medio de Pago: Contado

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Denuncia de siniestros con lesiones graves de terceros, comunicate urgente al
0800.888.4488

Ante emergencia llamar desde Argentina.

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

93167- 245 - ZENIQUEL,DORA ANGELA

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

Nº de inscripción en SSN 118 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires | Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires
Necochea 183, Mendoza
Tel. 011 43105400

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

ANEXO Nº 57 | SECCIÓN AUTOMÓVILES

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del trasnportador por carretera en viaje internacional.

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional.

ASEGURADORA | SEGURADORA: Compañia de Seguros La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: HERMEN SRL
DOMICILIO | ENDERECO: Nemesia Solis 200 - Barri - SAN LORENZ - CTS
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: MERC.BENZ ATEGO 1726-S36 CD 2017

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 16009320/ 5 Fa
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 01.11.2025
MOTOR | MOTOR: 926991U1216893

CERTIFICADO NRO.: 88489507
LÍMITE: 01.07.2026
MATRÍCULA | PLACA: AC048ST
CHASIS: 9BM958077JB074586

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la XVI Reunión de Ministro de Obras Públicas y Transportes de los Países del Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes estabelecidas ne XVI Reunido Ministros de Obras Públicas y Transportes dos Países do Come Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY | CHILE | BOLIVIA

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: BUENOS AIRES

FECHA | DATA: 14.10.2025

FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que el presente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

IMPORTANCIAS SEGURADAS E LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEÍCULO E EVENTO. DANOS A TE RCEIROS NAO TRANSPOR		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

OBSERVACIÓN: En el caso de siniestros debe hacer contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho

OBSERVACAO: No caso siniestro de haver contacto con o representante de Transportadora e da Seguradora no país onde ocurreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
Rua Gabirotuba, 247 - Prado Velho
CEP: 80.215-200 CURITIBA/PR
Tel.: 3003 5390
Central de siniestros 0800-434-4340
ASISTENCIA 24 horas 0800-434-4340

PARAGUAY
El Sol Seguros
Avda. República Argentina 999
c/Mac Mahon
Asunción, Paraguay
Tel.: (595) 21 236 3000

URUGUAY
Banco de Seguros del Estado de la
republica Oriental del Uruguay
Bv. Artigas 3821
Montevideo - Uruguay
Teléfono (598) 2203 3773

CHILE
ROBERT C. HANNA Y CIA LTDA.
Los Leones 220 of 1005
Providencia Santiago
Teléfono +56 2 3343 7394
Cel +56 9 9225 2516
email:mhanna@hanna.cl, channa@hanna.cl

BOLIVIA
Compañía de Seguros
"ILLIMANI" S.A.
Calle Loayza N° 233
La Paz - Bolivia
Tel. (00591 - 2) 220 3040

ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Mercantil Andina

Asegurado: HERMEN SRL 93167
Póliza: 16009320 Endoso: 0005 Asegurado: 8395745
Vig.desde 12hs 01.11.2025 Hasta 12hs 01.07.2026
Vehículo: CAMION MERC.BENZ Año: 2017
Modelo: ATEGO 1726-S36 CD
Motor: 926991U1216893 Patente: AC048ST
Chasis: 9BM958077JB074586
Medio de Pago: Contado

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Denuncia de siniestros con lesiones graves de terceros, comunicate urgente al
0800.888.4488

Ante emergencia llamar desde Argentina.

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

93167- 245 - ZENIQUEL,DORA ANGELA

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

Nº de inscripción en SSN 118 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires | Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires
Necochea 183, Mendoza
Tel. 011 43105400

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

ANEXO Nº 57 | SECCIÓN AUTOMÓVILES

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del trasnportador por carretera en viaje internacional.

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional.

ASEGURADORA | SEGURADORA: Compañia de Seguros La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: HERMEN SRL
DOMICILIO | ENDERECO: Nemesia Solis 200 - Barri - SAN LORENZ - CTS
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: SOLA BRUSA ACOPLADO 3 EJES 2016

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 16009320/ 5 Fa
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 01.11.2025
MOTOR | MOTOR: NOPOSEE

CERTIFICADO NRO.: 88489508
LÍMITE: 01.07.2026
MATRÍCULA | PLACA: AA756RW
CHASIS: 8BAG1353AG1000509

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la XVI Reunión de Ministro de Obras Públicas y Transportes de los Países del Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes establecidas ne XVI Reunido Ministros de Obras Públicas y Transportes dos Países do Come Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY | CHILE | BOLIVIA

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: BUENOS AIRES FECHA | DATA: 14.10.2025 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que el presente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

IMPORTANCIAS SEGURADAS E LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEÍCULO E EVENTO. DANOS A TE RCEIROS NAO TRANSPOR		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

OBSERVACIÓN: En el caso de siniestros debe hacer contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho

OBSERVACAO: No caso siniestro de haver contacto con o representante de Transportadora e da Seguradora no país onde ocurreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
Rua Gabirotuba, 247 - Prado Velho
CEP: 80.215-200 CURITIBA/PR
Tel.: 3003 5390
Central de siniestros 0800-434-4340
ASISTENCIA 24 horas 0800-434-4340

PARAGUAY
El Sol Seguros
Avda. República Argentina 999
c/Mac Mahon
Asunción, Paraguay
Tel.: (595) 21 236 3000

URUGUAY
Banco de Seguros del Estado de la
republica Oriental del Uruguay
Bv. Artigas 3821
Montevideo - Uruguay
Teléfono (598) 2203 3773

CHILE
ROBERT C. HANNA Y CIA LTDA.
Los Leones 220 of 1005
Providencia Santiago
Teléfono +56 2 3343 7394
Cel +56 9 9225 2516
email:mhanna@hanna.cl, channa@hanna.cl

BOLIVIA
Compañía de Seguros
"ILLIMANI" S.A.
Calle Loayza N° 233
La Paz - Bolivia
Tel. (00591 - 2) 220 3040

ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Mercantil Andina

Asegurado: HERMEN SRL 93167
Póliza: 16009320 Endoso: 0005 Asegurado: 8395745
Vig.desde 12hs 01.11.2025 Hasta 12hs 01.07.2026
Vehículo: ACOPLADO SOLA BRUSA Año: 2016
Modelo:ACOPLADO 3 EJES
Motor: NOPOSEE Patente: AA756RW
Chasis: 8BAG1353AG1000509
Medio de Pago: Contado

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Denuncia de siniestros con lesiones graves de terceros, comunicate urgente al
0800.888.4488

Ante emergencia llamar desde Argentina.

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

93167- 245 - ZENIQUEL,DORA ANGELA

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

Nº de inscripción en SSN 118 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires | Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires
Necochea 183, Mendoza
Tel. 011 43105400

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

ANEXO Nº 57 | SECCIÓN AUTOMÓVILES

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del trasnportador por carretera en viaje internacional.

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional.

ASEGURADORA | SEGURADORA: Compañia de Seguros La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: HERMEN SRL
DOMICILIO | ENDERECO: Nemesia Solis 200 - Barri - SAN LORENZ - CTS
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: SOLA BRUSA ACOPLADO 3 EJES 2017

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 16009320/ 5 Fa
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 01.11.2025
MOTOR | MOTOR: NOPOSEE

CERTIFICADO NRO.: 88489509
LÍMITE: 01.07.2026
MATRÍCULA | PLACA: AC048SS
CHASIS: 8BAG0853HH1000896

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la XVI Reunión de Ministro de Obras Públicas y Transportes de los Países del Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes establecidas ne XVI Reunido Ministros de Obras Públicas y Transportes dos Países do Come Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY | CHILE | BOLIVIA

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: BUENOS AIRES FECHA | DATA: 14.10.2025 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que el presente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

IMPORTANCIAS SEGURADAS E LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEÍCULO E EVENTO. DANOS A TE RCEIROS NAO TRANSPOR		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

OBSERVACIÓN: En el caso de siniestros debe hacer contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho

OBSERVACAO: No caso siniestro de haver contacto con o representante de Transportadora e da Seguradora no país onde ocurreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
Rua Gabirotuba, 247 - Prado Velho
CEP: 80.215-200 CURITIBA/PR
Tel.: 3003 5390
Central de siniestros 0800-434-4340
ASISTENCIA 24 horas 0800-434-4340

PARAGUAY
El Sol Seguros
Avda. República Argentina 999
c/Mac Mahon
Asunción, Paraguay
Tel.: (595) 21 236 3000

URUGUAY
Banco de Seguros del Estado de la republica Oriental del Uruguay
Bv. Artigas 3821
Montevideo - Uruguay
Teléfono (598) 2203 3773

CHILE
ROBERT C. HANNA Y CIA LTDA.
Los Leones 220 of 1005
Providencia Santiago
Teléfono +56 2 3343 7394
Cel +56 9 9225 2516
email:mhanna@hanna.cl, channa@hanna.cl

BOLIVIA
Compañía de Seguros "ILLIMANI" S.A.
Calle Loayza N° 233
La Paz - Bolivia
Tel. (00591 - 2) 220 3040

ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Mercantil Andina

Asegurado: HERMEN SRL 93167
Póliza: 16009320 Endoso: 0005 Asegurado: 8395745
Vig.desde 12hs 01.11.2025 Hasta 12hs 01.07.2026
Vehículo: ACOPLADO SOLA BRUSA Año: 2017
Modelo: ACOPLADO 3 EJES
Motor: NOPOSEE Patente: AC048SS
Chasis: 8BAG0853HH1000896
Medio de Pago: Contado

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Denuncia de siniestros con lesiones graves de terceros, comunicate urgente al
0800.888.4488

Ante emergencia llamar desde Argentina.

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

93167- 245 - ZENIQUEL,DORA ANGELA

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

Nº de inscripción en SSN 118 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires | Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires
Necochea 183, Mendoza
Tel. 011 43105400

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

ANEXO Nº 57 | SECCIÓN AUTOMÓVILES

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del trasnportador por carretera en viaje internacional.

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional.

ASEGURADORA | SEGURADORA: Compañia de Seguros La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: HERMEN SRL
DOMICILIO | ENDERECO: Nemesia Solis 200 - Barri - SAN LORENZ - CTS
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: S/DESCR. SEMIRREMOLQUE 2021

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 16009320/ 5 Fa
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 01.11.2025
MOTOR | MOTOR: NOPOSEE

CERTIFICADO NRO.: 88489511
LÍMITE: 01.07.2026
MATRÍCULA | PLACA: AF848UT
CHASIS: 8BAJ1453JM1000974

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la XVI Reunión de Ministro de Obras Públicas y Transportes de los Países del Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes establecidas ne XVI Reunido Ministros de Obras Públicas y Transportes dos Países do Come Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY | CHILE | BOLIVIA

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: BUENOS AIRES FECHA | DATA: 14.10.2025 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que el presente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

IMPORTANCIAS SEGURADAS E LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEÍCULO E EVENTO. DANOS A TE RCEIROS NAO TRANSPOR		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

OBSERVACIÓN: En el caso de siniestros debe hacer contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho

OBSERVACAO: No caso siniestro de haver contacto con o representante de Transportadora e da Seguradora no país onde ocurreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
Rua Gabirotuba, 247 - Prado Velho
CEP: 80.215-200 CURITIBA/PR
Tel.: 3003 5390
Central de siniestros 0800-434-4340
ASISTENCIA 24 horas 0800-434-4340

PARAGUAY
El Sol Seguros
Avda. República Argentina 999
c/Mac Mahon
Asunción, Paraguay
Tel.: (595) 21 236 3000

URUGUAY
Banco de Seguros del Estado de la republica Oriental del Uruguay
Bv. Artigas 3821
Montevideo - Uruguay
Teléfono (598) 2203 3773

CHILE
ROBERT C. HANNA Y CIA LTDA.
Los Leones 220 of 1005
Providencia Santiago
Teléfono +56 2 3343 7394
Cel +56 9 9225 2516
email:mhanna@hanna.cl, channa@hanna.cl

BOLIVIA
Compañía de Seguros "ILLIMANI" S.A.
Calle Loayza N° 233
La Paz - Bolivia
Tel. (00591 - 2) 220 3040

ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Mercantil Andina

Asegurado: HERMEN SRL 93167
Póliza: 16009320 Endoso: 0005 Asegurado: 8395745
Vig.desde 12hs 01.11.2025 Hasta 12hs 01.07.2026
Vehículo: SEMI-ACOPLADO S/DESCR. Año: 2021
Modelo:SEMIRREMOLQUE
Motor: NOPOSEE Patente: AF848UT
Chasis: 8BAJ1453JM1000974
Medio de Pago: Contado

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Denuncia de siniestros con lesiones graves de terceros, comunicate urgente al
0800.888.4488

Ante emergencia llamar desde Argentina.

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

93167- 245 - ZENIQUEL,DORA ANGELA

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

Nº de inscripción en SSN 118 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires | Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires
Necochea 183, Mendoza
Tel. 011 43105400

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

ANEXO Nº 57 | SECCIÓN AUTOMÓVILES

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del trasnportador por carretera en viaje internacional.

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional.

ASEGURADORA | SEGURADORA: Compañia de Seguros La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: HERMEN SRL
DOMICILIO | ENDERECO: Nemesia Solis 200 - Barri - SAN LORENZ - CTS
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: MERC.BENZ ATEGO 1725-42 S36 2015

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 16009320/ 5 Fa
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 01.11.2025
MOTOR | MOTOR: 906985U1158097

CERTIFICADO NRO.: 88489512
LÍMITE: 01.07.2026
MATRÍCULA | PLACA: PKZ351
CHASIS: 9BM958077GB018474

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la XVI Reunión de Ministro de Obras Públicas y Transportes de los Países del Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes establecidas ne XVI Reunido Ministros de Obras Públicas y Transportes dos Países do Come Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY | CHILE | BOLIVIA

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: BUENOS AIRES FECHA | DATA: 14.10.2025 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que el presente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

IMPORTANCIAS SEGURADAS E LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEÍCULO E EVENTO. DANOS A TE RCEIROS NAO TRANSPOR		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

OBSERVACIÓN: En el caso de siniestros debe hacer contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho

OBSERVACAO: No caso siniestro de haver contacto con o representante de Transportadora e da Seguradora no país onde ocurreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
Rua Gabirotuba, 247 - Prado Velho
CEP: 80.215-200 CURITIBA/PR
Tel.: 3003 5390
Central de siniestros 0800-434-4340
ASISTENCIA 24 horas 0800-434-4340

PARAGUAY
El Sol Seguros
Avda. República Argentina 999
c/Mac Mahon
Asunción, Paraguay
Tel.: (595) 21 236 3000

URUGUAY
Banco de Seguros del Estado de la republica Oriental del Uruguay
Bv. Artigas 3821
Montevideo - Uruguay
Teléfono (598) 2203 3773

CHILE
ROBERT C. HANNA Y CIA LTDA.
Los Leones 220 of 1005
Providencia Santiago
Teléfono +56 2 3343 7394
Cel +56 9 9225 2516
email:mhanna@hanna.cl, channa@hanna.cl

BOLIVIA
Compañía de Seguros "ILLIMANI" S.A.
Calle Loayza N° 233
La Paz - Bolivia
Tel. (00591 - 2) 220 3040

ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Mercantil Andina

Asegurado: HERMEN SRL 93167
Póliza: 16009320 Endoso: 0005 Asegurado: 8395745
Vig.desde 12hs 01.11.2025 Hasta 12hs 01.07.2026
Vehículo: CAMION MERC.BENZ Año: 2015
Modelo: ATEGO 1725-42 S36
Motor: 906985U1158097 Patente: PKZ351
Chasis: 9BM958077GB018474
Medio de Pago: Contado

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Denuncia de siniestros con lesiones graves de terceros, comunicate urgente al
0800.888.4488

Ante emergencia llamar desde Argentina.

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

93167- 245 - ZENIQUEL,DORA ANGELA

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

Nº de inscripción en SSN 118 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires | Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires
Necochea 183, Mendoza
Tel. 011 43105400

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

ANEXO Nº 57 | SECCIÓN AUTOMÓVILES

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del trasnportador por carretera en viaje internacional.

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional.

ASEGURADORA | SEGURADORA: Compañia de Seguros La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: HERMEN SRL
DOMICILIO | ENDERECO: Nemesia Solis 200 - Barri - SAN LORENZ - CTS
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: SOLA BRUSA ACOPLADO 3 EJES 2015

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 16009320/ 5 Fa
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 01.11.2025
MOTOR | MOTOR: NOPOSEE

CERTIFICADO NRO.: 88489513
LÍMITE: 01.07.2026
MATRÍCULA | PLACA: PKZ339
CHASIS: 9BM958077GB018474

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la XVI Reunión de Ministro de Obras Públicas y Transportes de los Países del Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes establecidas ne XVI Reunido Ministros de Obras Públicas y Transportes dos Países do Come Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY | CHILE | BOLIVIA

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: BUENOS AIRES FECHA | DATA: 14.10.2025 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que el presente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

IMPORTANCIAS SEGURADAS E LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEÍCULO E EVENTO. DANOS A TE RCEIROS NAO TRANSPOR		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

OBSERVACIÓN: En el caso de siniestros debe hacer contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho

OBSERVACAO: No caso siniestro de haver contacto con o representante de Transportadora e da Seguradora no país onde ocurreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
Rua Gabirotuba, 247 - Prado Velho
CEP: 80.215-200 CURITIBA/PR
Tel.: 3003 5390
Central de siniestros 0800-434-4340
ASISTENCIA 24 horas 0800-434-4340

PARAGUAY
El Sol Seguros
Avda. República Argentina 999
c/Mac Mahon
Asunción, Paraguay
Tel.: (595) 21 236 3000

URUGUAY
Banco de Seguros del Estado de la republica Oriental del Uruguay
Bv. Artigas 3821
Montevideo - Uruguay
Teléfono (598) 2203 3773

CHILE
ROBERT C. HANNA Y CIA LTDA.
Los Leones 220 of 1005
Providencia Santiago
Teléfono +56 2 3343 7394
Cel +56 9 9225 2516
email:mhanna@hanna.cl, channa@hanna.cl

BOLIVIA
Compañía de Seguros "ILLIMANI" S.A.
Calle Loayza N° 233
La Paz - Bolivia
Tel. (00591 - 2) 220 3040

ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Mercantil Andina

Asegurado: HERMEN SRL 93167
Póliza: 16009320 Endoso: 0005 Asegurado: 8395745
Vig.desde 12hs 01.11.2025 Hasta 12hs 01.07.2026
Vehículo: ACOPLADO SOLA BRUSA Año: 2015
Modelo:ACOPLADO 3 EJES
Motor: NOPOSEE Patente: PKZ339
Chasis: 9BM958077GB018474
Medio de Pago: Contado

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Denuncia de siniestros con lesiones graves de terceros, comunicate urgente al
0800.888.4488

Ante emergencia llamar desde Argentina.

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

93167- 245 - ZENIQUEL,DORA ANGELA

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

Nº de inscripción en SSN 118 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires | Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires
Necochea 183, Mendoza
Tel. 011 43105400

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

ANEXO Nº 57 | SECCIÓN AUTOMÓVILES

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del trasnportador por carretera en viaje internacional.

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional.

ASEGURADORA | SEGURADORA: Compañia de Seguros La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: HERMEN SRL
DOMICILIO | ENDERECO: Nemesia Solis 200 - Barri - SAN LORENZ - CTS
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: SOLA BRUSA ACOPLADO 2024

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 16009320/ 5 Fa
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 01.11.2025
MOTOR | MOTOR: NOPOSEE

CERTIFICADO NRO.: 88489514
LÍMITE: 01.07.2026
MATRÍCULA | PLACA: AG443VX
CHASIS: 8BAJ1153HR1000027

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la XVI Reunión de Ministro de Obras Públicas y Transportes de los Países del Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes establecidas ne XVI Reunido Ministros de Obras Públicas y Transportes dos Países do Come Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY | CHILE | BOLIVIA

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: BUENOS AIRES FECHA | DATA: 14.10.2025 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que el presente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

IMPORTANCIAS SEGURADAS E LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEÍCULO E EVENTO. DANOS A TE RCEIROS NAO TRANSPOR		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

OBSERVACIÓN: En el caso de siniestros debe hacer contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho

OBSERVACAO: No caso siniestro de haver contacto con o representante de Transportadora e da Seguradora no país onde ocurreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
Rua Gabirotuba, 247 - Prado Velho
CEP: 80.215-200 CURITIBA/PR
Tel.: 3003 5390
Central de siniestros 0800-434-4340
ASISTENCIA 24 horas 0800-434-4340

PARAGUAY
El Sol Seguros
Avda. República Argentina 999
c/Mac Mahon
Asunción, Paraguay
Tel.: (595) 21 236 3000

URUGUAY
Banco de Seguros del Estado de la republica Oriental del Uruguay
Bv. Artigas 3821
Montevideo - Uruguay
Teléfono (598) 2203 3773

CHILE
ROBERT C. HANNA Y CIA LTDA.
Los Leones 220 of 1005
Providencia Santiago
Teléfono +56 2 3343 7394
Cel +56 9 9225 2516
email:mhanna@hanna.cl, channa@hanna.cl

BOLIVIA
Compañía de Seguros "ILLIMANI" S.A.
Calle Loayza N° 233
La Paz - Bolivia
Tel. (00591 - 2) 220 3040

ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Mercantil Andina

Asegurado: HERMEN SRL 93167
Póliza: 16009320 Endoso: 0005 Asegurado: 8395745
Vig.desde 12hs 01.11.2025 Hasta 12hs 01.07.2026
Vehículo: ACOPLADO SOLA BRUSA Año: 2024
Modelo:ACOPLADO
Motor: NOPOSEE Patente: AG443VX
Chasis: 8BAJ1153HR1000027
Medio de Pago: Contado

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Denuncia de siniestros con lesiones graves de terceros, comunicate urgente al
0800.888.4488

Ante emergencia llamar desde Argentina.

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

93167- 245 - ZENIQUEL,DORA ANGELA

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

Nº de inscripción en SSN 118 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires | Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires
Necochea 183, Mendoza
Tel. 011 43105400

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

ANEXO Nº 57 | SECCIÓN AUTOMÓVILES

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del trasnportador por carretera en viaje internacional.

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional.

ASEGURADORA | SEGURADORA: Compañia de Seguros La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: HERMEN SRL
DOMICILIO | ENDERECO: Nemesia Solis 200 - Barri - SAN LORENZ - CTS
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: MERC.BENZ ACTROS 2545 LS/33 6X2 2025

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 16009320/ 5 Fa
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 01.11.2025
MOTOR | MOTOR: 460974U1164281

CERTIFICADO NRO.: 88489515
LÍMITE: 01.07.2026
MATRÍCULA | PLACA: AH145XC
CHASIS: W1T963425SB386706

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la XVI Reunión de Ministro de Obras Públicas y Transportes de los Países del Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes establecidas ne XVI Reunido Ministros de Obras Públicas y Transportes dos Países do Come Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY | CHILE | BOLIVIA

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: BUENOS AIRES FECHA | DATA: 14.10.2025 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que el presente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

IMPORTANCIAS SEGURADAS E LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEÍCULO E EVENTO. DANOS A TE RCEIROS NAO TRANSPOR		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

OBSERVACIÓN: En el caso de siniestros debe hacer contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho

OBSERVACAO: No caso siniestro de haver contacto con o representante de Transportadora e da Seguradora no país onde ocurreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
Rua Gabirotuba, 247 - Prado Velho
CEP: 80.215-200 CURITIBA/PR
Tel.: 3003 5390
Central de siniestros 0800-434-4340
ASISTENCIA 24 horas 0800-434-4340

PARAGUAY
El Sol Seguros
Avda. República Argentina 999
c/Mac Mahon
Asunción, Paraguay
Tel.: (595) 21 236 3000

URUGUAY
Banco de Seguros del Estado de la republica Oriental del Uruguay
Bv. Artigas 3821
Montevideo - Uruguay
Teléfono (598) 2203 3773

CHILE
ROBERT C. HANNA Y CIA LTDA.
Los Leones 220 of 1005
Providencia Santiago
Teléfono +56 2 3343 7394
Cel +56 9 9225 2516
email:mhanna@hanna.cl, channa@hanna.cl

BOLIVIA
Compañía de Seguros "ILLIMANI" S.A.
Calle Loayza N° 233
La Paz - Bolivia
Tel. (00591 - 2) 220 3040

ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Mercantil Andina

Asegurado: HERMEN SRL 93167
Póliza: 16009320 Endoso: 0005 Asegurado: 8395745
Vig.desde 12hs 01.11.2025 Hasta 12hs 01.07.2026
Vehículo: CAMION MERC.BENZ Año: 2025
Modelo: ACTROS 2545 LS/33 6X2
Motor: 460974U1164281 Patente: AH145XC
Chasis: W1T963425SB386706
Medio de Pago: Contado

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Denuncia de siniestros con lesiones graves de terceros, comunicate urgente al
0800.888.4488

Ante emergencia llamar desde Argentina.

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

93167- 245 - ZENIQUEL,DORA ANGELA

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

Nº de inscripción en SSN 118 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires | Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires
Necochea 183, Mendoza
Tel. 011 43105400

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

ANEXO Nº 57 | SECCIÓN AUTOMÓVILES

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del trasnportador por carretera en viaje internacional.

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional.

ASEGURADORA | SEGURADORA: Compañia de Seguros La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: HERMEN SRL
DOMICILIO | ENDERECO: Nemesia Solis 200 - Barri - SAN LORENZ - CTS
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: SOLA BRUSA ACOPLADO 2025

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 16009320/ 5 Fa
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 01.11.2025
MOTOR | MOTOR: NOPOSEE

CERTIFICADO NRO.: 88489517
LÍMITE: 01.07.2026
MATRÍCULA | PLACA: AH575EA
CHASIS: 8BAG1233TS1000517

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la XVI Reunión de Ministro de Obras Públicas y Transportes de los Países del Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes establecidas ne XVI Reunido Ministros de Obras Públicas y Transportes dos Países do Come Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY | CHILE | BOLIVIA

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: BUENOS AIRES

FECHA | DATA: 14.10.2025

FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que el presente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

IMPORTANCIAS SEGURADAS E LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEÍCULO E EVENTO. DANOS A TE RCEIROS NAO TRANSPOR		
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

OBSERVACIÓN: En el caso de siniestros debe hacer contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho

OBSERVACAO: No caso siniestro de haver contacto con o representante de Transportadora e da Seguradora no país onde ocurreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
Rua Gabirotuba, 247 - Prado Velho
CEP: 80.215-200 CURITIBA/PR
Tel.: 3003 5390
Central de siniestros 0800-434-4340
ASISTENCIA 24 horas 0800-434-4340

PARAGUAY
El Sol Seguros
Avda. República Argentina 999
c/Mac Mahon
Asunción, Paraguay
Tel.: (595) 21 236 3000

URUGUAY
Banco de Seguros del Estado de la republica Oriental del Uruguay
Bv. Artigas 3821
Montevideo - Uruguay
Teléfono (598) 2203 3773

CHILE
ROBERT C. HANNA Y CIA LTDA.
Los Leones 220 of 1005
Providencia Santiago
Teléfono +56 2 3343 7394
Cel +56 9 9225 2516
email:mhanna@hanna.cl, channa@hanna.cl

BOLIVIA
Compañía de Seguros "ILLIMANI" S.A.
Calle Loayza N° 233
La Paz - Bolivia
Tel. (00591 - 2) 220 3040

ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Mercantil Andina

Asegurado: HERMEN SRL 93167
Póliza: 16009320 Endoso: 0005 Asegurado: 8395745
Vig.desde 12hs 01.11.2025 Hasta 12hs 01.07.2026
Vehículo: ACOPLADO SOLA BRUSA Año: 2025
Modelo:ACOPLADO
Motor: NOPOSEE Patente: AH575EA
Chasis: 8BAG1233TS1000517
Medio de Pago: Contado

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Denuncia de siniestros con lesiones graves de terceros, comunicate urgente al
0800.888.4488

Ante emergencia llamar desde Argentina.

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

93167- 245 - ZENIQUEL,DORA ANGELA

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

Estamos cerca tuyo a través de nuestros canales de contacto.

Web de asegurados

- Descargá pólizas, cupones de pago y certificados de cobertura.
- Notificá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Consultá la cobertura de tu seguro.
- Consultá teléfonos útiles.

Contacto las 24 horas
(WhatsApp y web)

- Cotizá el mejor seguro para tu auto.
- Solicitá una copia de tu póliza.
- Conocé todos nuestros medios de pago.
- Consultá teléfonos importantes.

Tu seguro siempre con vos

- Solicitá asistencia mecánica.
- Denunciá un siniestro y hacé el seguimiento.
- Pagá tus cuotas con Mercado Pago
- Visualizá la tarjeta de seguro obligatoria para circular.

Descargá MA móvil en tu celular

Disponible en Google Play | Disponible en App Store

Comunicate al **0810.888.6262**

Para ingresar por primera vez a **MA móvil o web de asegurados, registrate con el código de asegurado** que figura en tu tarjeta de circulación.

C.U.I.T.: 30-50003691-1 | ING. BRUTOS N°: 913500195-8
CAJA PREV. N° 0000000065 | I.V.A. RESP. INSCR. AGENTE RET. ARGENTINA

Mercantil Andina

Nº de inscripción en SSN 118 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

En caso de accidente no olvides obtener los siguientes datos

1. Conductor: nombre, dirección, teléfono, registro.
2. Vehículo: marca, patente, propietario, teléfono.
3. Terceros: nombre, dirección, teléfono.
4. La denuncia policial es fundamental. Obtenela a la brevedad.
5. No efectúes transacciones con terceros.

El vehículo cuyos datos se consignan en la presente tarjeta posee contratado el seguro obligatorio de responsabilidad civil sujeto a las condiciones generales y aparticulares de la póliza mencionada al frente. La presentación de esta constancia de Seguro obligatorio -en formato físico o digital- hace innecesario la solicitud del recibo de pago, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.449, Resolución 34.225/2009 y Resolución SSN-219/2018.

Av. Belgrano 672, CABA, Buenos Aires | Av. Moreno 687, Tres Arroyos, Buenos Aires
Necochea 183, Mendoza
Tel. 011 43105400

Mercantil **Andina**

Necochea 183, 5500, Capital Mendoza. Tel. 0261-4298388
Av. Belgrano 672, 1092, Ciudad Bs As. Tel. 011-43105400
Av. Moreno 687, 7500, Tres Arroyos. Tel. 02983-434090
C.U.I.T : 30-50003691-1

PAGADO

Recibo N° 194711319
TICKET N° 216627900980310

AUTOMOTORES
Asegurado: 8395745 HERMEN SRL
Poliza: 516009320 6 Fecha de Vto.: 01.12.2025
Cuota: 2
Productor: 93167 ZENIQUEL,DORA ANGELA

Premio: $ 84.463,00
OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES***

Forma de Pago: Depósito Bancario
Fecha Operación: 15.10.2025 Hora Operac.: 08:53:20

OSSN | SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN | 0800-666-8400 | WWW.SSN.gob.ar

Mercantil **Andina**

Necochea 183, 5500, Capital Mendoza. Tel. 0261-4298388
Av. Belgrano 672, 1092, Ciudad Bs As. Tel. 011-43105400
Av. Moreno 687, 7500, Tres Arroyos. Tel. 02983-434090
C.U.I.T : 30-50003691-1

PAGADO

Recibo N° 194711319
TICKET N° 216627900980310

AUTOMOTORES
Asegurado: 8395745 HERMEN SRL
Poliza: 516009320 6 Fecha de Vto.: 01.12.2025
Cuota: 2
Productor: 93167 ZENIQUEL,DORA ANGELA

Premio: $ 84.463,00
OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES***

Forma de Pago: Depósito Bancario
Fecha Operación: 15.10.2025 Hora Operac.: 08:53:20

OSSN | SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN | 0800-666-8400 | WWW.SSN.gob.ar

Mercantil **Andina**

Necochea 183, 5500, Capital Mendoza. Tel. 0261-4298388
Av. Belgrano 672, 1092, Ciudad Bs As. Tel. 011-43105400
Av. Moreno 687, 7500, Tres Arroyos. Tel. 02983-434090
C.U.I.T : 30-50003691-1

PAGADO

Recibo N° 194711335
TICKET N° 216627900980311

AUTOMOTORES
Asegurado: 8395745 HERMEN SRL
Poliza: 516009320 6 Fecha de Vto.: 01.01.2026
Cuota: 3
Productor: 93167 ZENIQUEL,DORA ANGELA

Premio: $ 84.463,00
OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES***

Forma de Pago: Depósito Bancario
Fecha Operación: 15.10.2025 Hora Operac.: 08:53:20

OSSN | SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN | 0800-666-8400 | WWW.SSN.gob.ar
N° de Inscripción SSN: 116

Mercantil **Andina**

Necochea 183, 5500, Capital Mendoza. Tel. 0261-4298388
Av. Belgrano 672, 1092, Ciudad Bs As. Tel. 011-43105400
Av. Moreno 687, 7500, Tres Arroyos. Tel. 02983-434090
C.U.I.T : 30-50003691-1

PAGADO

Recibo N° 194711351
TICKET N° 216627900980312

AUTOMOTORES
Asegurado: 8395745 HERMEN SRL
Poliza: 516009320 6 Fecha de Vto.: 01.02.2026
Cuota: 4
Productor: 93167 ZENIQUEL,DORA ANGELA

Premio: $ 84.463,00
OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES***

Forma de Pago: Depósito Bancario
Fecha Operación: 15.10.2025 Hora Operac.: 08:53:20

OSSN | SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN | 0800-666-8400 Nº de Inscripción SSN:116 | WWW.SSN.gob.ar